

Viernes, 6 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdeobispo

ANUNCIO. Acuerdo de dedicación parcial de concejala y retribución

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), se hace público que este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2023, ha adoptado acuerdo por el que se determina que la Sra. Concejala de Personal y Recursos Humanos, ejerza su cargo en régimen de dedicación parcial, desde el día 2 de octubre y hasta nuevo acuerdo (elaboración presupuestos año siguiente) y se fijan sus retribuciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

PRIMERO. Determinar que esta Concejala realice sus funciones en régimen de dedicación parcial al 50%.

SEGUNDO. Establecer a su favor durante los meses que ejerza el cargo en régimen de dedicación parcial, por el tiempo de dedicación efectiva a las mismas, unas retribuciones netas de 850 € en doce pagas; y, darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

TERCERO. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Valdeobispo, 2 de octubre de 2023

Soraya Torres Santano

ALCALDESA ACCIDENTAL



Viernes, 6 de octubre de 2023



AYUNTAMIENTO DE VALDEOBISPO
C. I. F.: P1020600-A
Plaza de España, 1
Telf. 927 45 60 85 – 927 45 61 83
Fax. 927 45 61 89
VALDEOBISPO (CC)

Acuerdo de dedicación parcial de Concejala y retribución.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), se hace público que este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2023, ha adoptado acuerdo por el que se determina que la Sra. Concejala de Personal y Recursos Humanos, ejerza su cargo en régimen de dedicación parcial, desde el día 2 de octubre y hasta nuevo acuerdo (elaboración presupuestos año siguiente) y se fijan sus retribuciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

PRIMERO. Determinar que esta Concejala realice sus funciones en régimen de dedicación parcial al 50%.

SEGUNDO. Establecer a su favor durante los meses que ejerza el cargo en régimen de dedicación parcial, por el tiempo de dedicación efectiva a las mismas, unas retribuciones netas de 850€ en doce pagas; y, darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

TERCERO. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Valdeobispo, 2 de Octubre de 2023

Soraya Torres Santano

La Alcaldesa Accidental



Cód. Validación: AMQK3S2MEK7YD3SEED57DZX76
Verificación: <https://valdeobispo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

